

AVISO – Modificaciones al Contrato Múltiple.

Estimado Cliente:

En cumplimiento a las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas” así como a lo establecido en la “Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros”, te informamos que se modificaron los términos y condiciones establecidos en tu **Contrato Múltiple, aplicable a los siguientes productos:**

- Cuenta Visión Afirme
- Cuenta Líder Persona Física, en Pesos
- Cuenta Líder Empresarial, en Pesos

Tu Contrato se encuentra debidamente registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Condusef bajo el siguiente número: **0325-437-003546/19-04670-1121.**

Para consultar el contenido a detalle de los cambios realizados en tu Contrato, te invitamos a hacerlo, a través de los siguientes medios: (i) en la página de internet de Afirme www.afirme.com, (ii) de manera impresa, previa solicitud efectuada en cualquiera de las Sucursales de Banca Afirme o, (iii) directamente en la página de internet de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx.

Los cambios en tu contrato son aplicables a partir del 19 ABRIL 2023

A continuación, te presentamos un resumen de los cambios realizados.

ANEXO DE COMISIONES							
SECCIÓN	MODIFICACIÓN						
COMISIONES APLICABLES A DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA, EN PESOS, CON CHEQUERA (PRODUCTOS LÍDER PERSONA FÍSICA Y LÍDER EMPRESARIAL AMBOS EN PESOS)	<p>Se eliminan las siguientes comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Cuota mensual por el uso de un programa específico en Internet (dispersión a tarjetas prepagadas, abonos de cheques on line, etc)**</i>• <i>Comisión por emisión de orden de pago ocurre (a través de Banca por Internet).</i> <p>Por otro lado, se actualiza el monto de la comisión por “Reposición de Dispositivo electrónico de seguridad (Token, e-Llave, Netkey, tarjetas de acceso seguro, etc.)”. Lo anterior, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Comisión</th><th>Monto</th><th>Periodicidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Reposición de Dispositivo electrónico de seguridad (Token, e-Llave, Netkey, tarjetas de acceso seguro, etc.)</td><td>\$250.00 Pesos</td><td>Por Evento</td></tr></tbody></table>	Comisión	Monto	Periodicidad	Reposición de Dispositivo electrónico de seguridad (Token, e-Llave, Netkey, tarjetas de acceso seguro, etc.)	\$250.00 Pesos	Por Evento
	Comisión	Monto	Periodicidad				
Reposición de Dispositivo electrónico de seguridad (Token, e-Llave, Netkey, tarjetas de acceso seguro, etc.)	\$250.00 Pesos	Por Evento					
	<p>Así mismo, en referencia al producto Líder Empresarial PF MN se incluye la comisión por “Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) vía celular”, así como la leyenda relativa a dicho concepto. Lo anterior, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Comisión</th><th>Monto</th><th>Periodicidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) vía celular*⁸</td><td>\$3.00 Pesos</td><td>Por Evento</td></tr></tbody></table> <p>⁸ La comisión por Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) vía celular, aplica para el siguiente canal: Banca Móvil</p>	Comisión	Monto	Periodicidad	Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) vía celular* ⁸	\$3.00 Pesos	Por Evento
Comisión	Monto	Periodicidad					
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) vía celular* ⁸	\$3.00 Pesos	Por Evento					

**COMISIONES
APLICABLES A
DEPÓSITOS
BANCARIOS DE DINERO
A LA VISTA, EN PESOS,
SIN CHEQUERA
(PRODUCTO VISION)**

Se actualiza el monto de la comisión por *“Reposición de Dispositivo electrónico de seguridad (Token, e-Llave, Netkey, tarjetas de acceso seguro, etc.)”*. Lo anterior, quedando de la siguiente manera:

Comisión	Monto	Periodicidad
Reposición de Dispositivo electrónico de seguridad (Token, e-Llave, Netkey, tarjetas de acceso seguro, etc.)	\$250.00 Pesos	Por Evento

Así mismo, se incluye el cobro de Comisión por *“Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI)”*, así como la leyenda relativa a dicho concepto. Lo anterior, quedando de la siguiente manera:

Comisión	Monto	Periodicidad
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) ⁷	\$3.00 Pesos	Por Evento

7 La comisión por Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI) vía celular, aplica para el siguiente canal: Banca Móvil

En caso que así lo decidas, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu contrato dentro de los 30 días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Para cualquier tipo de dudas acude a la Sucursal con tu ejecutivo de Banca Afirme.

Atentamente,
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmo Grupo Financiero.